

	PROCEDIMIENTO	PRC-CRNI-001
Versión: 05	RUTAS Y MISIONES ACADÉMICAS	Fecha de Emisión: 02-07-2024

1. OBJETIVO

Determinar un procedimiento para la apertura, ejecución y terminación de la ruta académica.

2. RESPONSABLE

Director del Centro de Relaciones Nacionales e Internacionales

3. DEFINICIONES

3.1 Documento: Información y el medio en el que está contenida.

3.2 Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

3.3 Rutas o Misiones Académicas: Consisten en desplazamientos de corta duración que responden a una programación específica y estructurada, acorde con los objetivos que se pretenden, y que comprenden el desarrollo de actividades académicas, prácticas y culturales. En caso de que los desplazamientos sean de orden nacional, se habla de Ruta Académica, si el desplazamiento es Internacional se trata de una Misión Académica.

3.4 Movilidad Académica: Es un proceso que implica el desplazamiento físico de una persona desde su alma máter hacia otra institución con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación. (MEN, 2015)

4. GENERALIDADES

El estudiante que desee participar de la ruta académica deberá cumplir con:

4.1 Ser estudiante activo de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR.

4.2 Cuando la actividad es en una Institución extranjera, deberá cumplir con las exigencias de las autoridades colombianas y del país anfitrión.

4.3 Contar con la aprobación del Director del programa y del Decano de la Facultad correspondiente, quienes avalan la pertinencia de la movilidad, y la labor Académica a realizar.

5. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Diligenciar el Formato Solicitud Misión y Rutas Académicas, y se envía al Director del CRNI.	Docente/Director de Programa/Decano	Formato Solicitud Misión y rutas Académicas
2. Hacer revisión de la pertinencia de la ruta y misión académica.	Director Centro de Relaciones Nacionales e Internacionales	Formato Solicitud Misión Académica – Con aprobado de Director del programa y Director CRNI- Firmado

	PROCEDIMIENTO	PRC-CRNI-001
Versión: 05	RUTAS Y MISIONES ACADÉMICAS	Fecha de Emisión: 02-07-2024

3. Solicitar la apertura del ACRATE para inscripción de participantes de la ruta.	Docente/Director de Programa/Decano	Solicitud de Apertura en ACRATE- Correo Electrónico
4. Solicitar a los participantes de la ruta académica copia de pasaporte en caso de movilidad internacional.	Director Centro de Relaciones Nacionales e Internacionales - Docente/Director de Programa/Decano	Copia del pasaporte
5. Elaborar el Informe de Movilidad y Rutas Académicas y se envía al director del CRNI.	Docente/Director de Programa/Decano	Informe de funcionarios

6. CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES

Revisión	Fecha	Cambio
01	16/05/2018	Edición Inicial
03	5/07/2019	- Se actualiza el logo de la institución y la denominación según el nuevo cambio de carácter “Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo” a “Fundación Universitaria Antonio de Arévalo” y se elimina el logo de proceso de renovación para la acreditación institucional.
04	12/12/2022	Se cambia el nombre del procedimiento de “Rutas académicas” a “rutas y misiones académicas”

Versión	Fecha	Tipo de Cambio	Descripción del Cambio
05	02/07/2024	De Forma	- Se agrega código de documento - Se actualiza cuadro de control de cambios y cuadro de aprobaciones

7. CONTROL DE APROBACIONES

Versión	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
05	Libis Valdez Decana FACI	Mileydi Dcosta Bolaño Coord. Calidad Admin	Alejandro Jaramillo Vélez Vicerrector Académico